



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 162/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, señala que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación.”*

Que, el párrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, dispone que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*; *“III: El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.”*

Que, la Unidad Educativa España Primaria, fue fundada un 9 de abril de 1931, iniciando actividades llevando el denominativo de Coeducacional España, se convierte en un hito que marca la historia educativa, al iniciar actividades llegando a ser uno de los colegios más longevos de la ciudad de Oruro.

Que, bajo el liderazgo del ilustre jurista orureño, José María Sierra Galvarro y la dirección de la distinguida maestra Daría Arce Virreyra, este establecimiento abrió sus puertas para acoger a niños y niñas de la zona norte de la ciudad.

Que, en la década de 1960 a 1970, la escuela tuvo el honor de contar con una Banda de Guerra, fundada por la Prof. Marina Reyes de Durán, reflejando así su compromiso con la formación integral de los estudiantes.

Que, la institución tiene sus identificadores como ser una bandera con los colores rojo y blanco; cuyo significado refleja el color rojo la fortaleza que los niños y niñas tienen para emprender el camino del proceso enseñanza aprendizaje y el color blanco la pureza de las almas infantiles; que se reflejaba en el uso del guardapolvo blanco

Que, a lo largo de los años, la Unidad Educativa España Primaria se ha destacado por su compromiso con la educación y el desarrollo de sus estudiantes y que, a pesar de los desafíos, la institución ha perseverado, creciendo en tamaño y prestigio.

Que, la Unidad Educativa España Primaria, cuenta con el Certificado de Registro de Unidad Educativa RUE N° 028561 emitido por el Ministerio de Educación, tiene el código SIE de Unidad Educativa N° 81230102 y código SIE de edificio escolar N° 81230081, perteneciendo al área curricular de educación formal con dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel primario en el distrito educativo Oruro del Departamento de Oruro.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, la Unidad Educativa España Primaria continúa su legado de excelencia académica y valores, adaptándose a los cambios y desafíos del siglo XXI. A través de su himno y sus tradiciones, la institución sigue siendo un faro de conocimiento y crecimiento para las generaciones presentes y futuras.

Senadora proyectista: Mery Rosalía Choque Torrez

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa España Primaria**, en sus noventa y tres aniversario, por su aporte y servicio a la educación de niños y niñas del Departamento de Oruro y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES